

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

HUMANES DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Publicación con carácter urgente de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 29 de noviembre de 2024, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 22/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado mediante remanente líquido de tesorería para gastos generales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado mediante remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado mediante remanente líquido de tesorería para gastos generales, por acuerdo del Pleno de fecha 29 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Humanes de Madrid, a 29 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente, Óscar Lalanne Martínez de la Casa.

(03/19.733/24)

